



## AVISO

ABOGADOS LITIGANTES  
Y PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E S.

Con el presente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se les comunica, que en Sesión celebrada el día **20 veinte de abril del año 2023 dos mil veintitrés**, el Pleno del Consejo de la Judicatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 126, 127, 129 y 130 de la Ley antes invocada, así como del artículo 91 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, determinó autorizar y considerar en lista de peritos a la siguiente persona:

**MTRO. GABRIEL ENRIQUE ORDORICA ESCALANTE**

Domicilio: Boulevard Olachea 4140 entre Colosio y Privada Las Garzas

Tel: 662 224 68 39

Ciudad: La Paz, B.C.S.

Correo: [gabrielordorica@hotmail.com](mailto:gabrielordorica@hotmail.com)

**PERITO EN MATERIA DE DOCUMENTOSCOPIA**


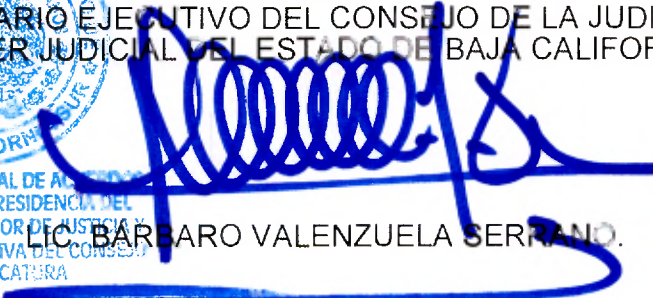
Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

**LA PAZ, B.C.S., MAYO 09 DEL AÑO 2023.**

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA  
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

  
  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**LIC. BARBARO VALENZUELA SERRANO.**